

ACUERDO DE AGREGUESE EN AUTOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026

ACTOR: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE:
AYUNTAMIENTO DE VILLA GONZÁLEZ
ORTEGA

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE.

Zacatecas, Zacatecas, a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

Visto el escrito signado por la C. María Magdalena Alvarado García, en su calidad de Presidenta Municipal de Villa González Ortega, Zacatecas, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el día de la fecha, mediante el cual presenta **INFORME JUSTIFICADO** dentro del expediente señalado al rubro, con fundamento en el artículo 91, fracción III inciso a), del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se tiene por recibido el escrito y por hechas sus manifestaciones, a su vez, se ordena agregar en autos para los efectos legales que haya lugar.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la licenciada **Gloria Esparza Rodarte**, Magistrada del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, asistida por el Coordinador de Ponencia **Osmar Raziel Guzmán Sánchez**, con quien actúa y da fe.- DOY FE.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-002/2026

ACTOR: J. ISABEL GONZÁLEZ REYES

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTA MUNICIPAL
DE VILLA GONZÁLEZ ORTEGA, ZACATECAS Y OTRO

MAGISTRADA PONENTE: GLORIA ESPARZA
RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, dieciséis de febrero de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Agréguese en Autos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUEDA GONZÁLEZ

T **TRIJEZ**
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS